



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

### PLAN GENERAL DE TRABAJO COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO LX LEGISLATURA

- I. Integrantes de la Comisión de Equidad y Género.
- II. Introducción
  1. Justificación
  2. Objetivo General
  3. Marco Jurídico
  4. Misión y Visión
  5. Dimensión del Plan de Trabajo
- III. Principios de la Comisión de Equidad y Género.
- IV. Ejes Rectores de la Comisión de Equidad y Género.
- V. Plan General de Trabajo de la Comisión de Equidad y Género LX Legislatura.
- VI. Líneas Generales de Acción
  1. Mecanismos de Evaluación y Seguimiento
  2. Plan de Trabajo Anual (Periodo Septiembre 2006-Agosto 2007)



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

### I. Integrantes de la Comisión de Equidad y Género.

DIPUTADO	DTTO./CIRC	ENTIDAD	G.P.
<b>Presidencia</b>			
<b>Contreras Julián Maricela</b> 	05 Distrito	Distrito Federal	PRD
<b>Secretaría</b>			
<b>Hurtado Pérez Nelly Asunción</b> 	2 <sup>a</sup> Circunscripción	Aguascalientes	PAN
<b>Rincón Vargas Mirna Cecilia</b> 	08 Distrito	Baja California	PAN
<b>Flores Salazar Guadalupe Socorro</b> 	27 Distrito	Distrito Federal	PRD
<b>Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda</b> 	1 <sup>a</sup> Circunscripción	Jalisco	PRI
<b>Guerrero Rubio Pilar</b> 	5 <sup>a</sup> Circunscripción	:México	PVEM
<b>Tagle Martínez Martha Angélica</b> 	4 <sup>a</sup> Circunscripción	Distrito Federal	CONV

## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

### Integrantes

<p><b>Alcaraz Hernández Alma Edwviges</b></p> 	<p>1<sup>a</sup> Circunscripción</p>	<p><b>Sinaloa</b></p>	<p><b>PAN</b></p>
<p><b>Alva Olvera Maribel Luisa</b></p> 	<p>13 Distrito</p>	<p><b>México</b></p>	<p><b>PRD</b></p>
<p><b>Aragón Castillo Irene</b></p> 	<p>3<sup>a</sup> Circunscripción</p>	<p><b>Veracruz</b></p>	<p><b>PRD</b></p>
<p><b>Cervantes Rodríguez Aurora</b></p> 	<p>2<sup>a</sup> Circunscripción</p>	<p><b>Zacatecas</b></p>	<p><b>PRD</b></p>
<p><b>Corral Aguilar María Mercedes</b></p> 	<p>1<sup>a</sup> Circunscripción</p>	<p><b>Sonora</b></p>	<p><b>PAN</b></p>
<p><b>Cruz Santiago Claudia Lilia</b></p> 	<p>4<sup>a</sup> Circunscripción</p>	<p><b>Distrito Federal</b></p>	<p><b>PRD</b></p>
<p><b>Escalante Jasso Aracely</b></p> 	<p>3<sup>a</sup> Circunscripción</p>	<p><b>Campeche</b></p>	<p><b>PRI</b></p>
<p><b>García Müller Martha Margarita</b></p> 	<p>01 Distrito</p>	<p><b>Nuevo León</b></p>	<p><b>PAN</b></p>
<p><b>García Reyes Beatriz Eugenia</b></p> 	<p>05 Distrito</p>	<p><b>San Luis Potosí</b></p>	<p><b>PAN</b></p>
<p><b>Gómez Lugo Elda</b></p> 	<p>09 Distrito</p>	<p><b>México</b></p>	<p><b>PRI</b></p>

## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

<p><b>Guerra Sánchez María de Jesús</b></p> 	<p>3<sup>a</sup> Circunscripción</p>	<p><b>Campeche</b></p>	<p><b>PAN</b></p>
<p><b>Herrera Ale Juana Leticia</b></p> 	<p>02 Distrito</p>	<p><b>Durango</b></p>	<p><b>PRI</b></p>
<p><b>Limas Frescaz María Soledad</b></p> 	<p>1<sup>a</sup> Circunscripción</p>	<p><b>Chihuahua</b></p>	<p><b>PAN</b></p>
<p><b>Luna Becerril Blanca</b></p> 	<p>4<sup>a</sup> Circunscripción</p>	<p><b>Distrito Federal</b></p>	<p><b>NA</b></p>
<p><b>Matus Toledo Holly</b></p> 	<p>3<sup>a</sup> Circunscripción</p>	<p><b>Chiapas</b></p>	<p><b>PRD</b></p>
<p><b>Morelos Borja María Esperanza</b></p> 	<p>5<sup>a</sup> Circunscripción</p>	<p><b>Michoacán</b></p>	<p><b>PAN</b></p>
<p><b>Morgan Franco Rocío del Carmen</b></p> 	<p>1<sup>a</sup> Circunscripción</p>	<p><b>Jalisco</b></p>	<p><b>PAN</b></p>
<p><b>Pagés Llergo Rebollar María Beatriz</b></p> 	<p>4<sup>a</sup> Circunscripción</p>	<p><b>Distrito Federal</b></p>	<p><b>PRI</b></p>
<p><b>Peñuelas Acuña Mayra Gisela</b></p> 	<p>01 Distrito</p>	<p><b>Sinaloa</b></p>	<p><b>PRI</b></p>
<p><b>Priego Tapia Gerardo</b></p> 	<p>3<sup>a</sup> Circunscripción</p>	<p><b>Tabasco</b></p>	<p><b>PAN</b></p>



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

<b>Rojas Hernández Laura Angélica</b> 	5 <sup>a</sup> Circunscripción	<b>México</b>	<b>PAN</b>
<b>Sánchez Camacho David</b> 	4 <sup>a</sup> Circunscripción	<b>Distrito Federal</b>	<b>PRD</b>
<b>Vega Ortiz María Oralia</b> 	04 Distrito	<b>Hidalgo</b>	<b>PRI</b>



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

### II. Introducción.

Para entender el papel que ha jugado la Comisión de Equidad y Género, habremos de remontarnos, a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing en el año de 1995. La ONU asumió entonces, como parte de los documentos, el concepto de Género y la problemática de las mujeres. Para la plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing, se establecieron 12 áreas de atención a las mujeres y el deber de los gobiernos e instituciones para promover de manera activa y visible la integración de una perspectiva de género en todas las esferas de la política y todos los niveles de gobierno, impulsando lo que en español denominamos perspectiva de género.

Es en el año de 1997, por haber signado los compromisos de Beijing, que se instala por primera vez (LVII Legislatura), la Comisión de Equidad y Género con carácter de “Especial” y ya en la siguiente Legislatura, toma su carácter definitivo como una Comisión Ordinaria y Permanente con el peso específico de todas las demás comisiones, a fin de incorporar en todas las políticas, en todos los niveles y todas las etapas, la perspectiva de género. Por ello, la Comisión tiene como una de sus tareas fundamentales impulsar acciones tendientes a garantizar la equidad de género en la sociedad mexicana y sensibilizarla sobre esta realidad, para que en el futuro tengamos una vida libre de violencia y el pleno disfrute de los derechos de toda la población.

Sin embargo, no solamente es una tarea dirigida a la sociedad, es importante también que se lleve esta sensibilización al interior de la propia Cámara de Diputados, recordándoles a las y los legisladores que impulsar las políticas públicas con perspectiva de género es lo que dio origen a la Comisión. Además, se deben respetar los compromisos signados por nuestro país en los foros internacionales y refrendados en los foros nacionales y regionales; por lo tanto, nuestro actuar no es una concesión, se trata de responder a la palabra empeñada.

Las políticas públicas en el combate a la pobreza tendrán entonces que asumirse desde la perspectiva de género, porque vulnera más y coloca en situación de indefensión a quienes constituyen la mayoría de la población, las mujeres.

La Comisión de Equidad y Género se ha distinguido por el trabajo realizado en las anteriores legislaturas, la LIX nos ha dejado una serie de pendientes que habremos de concluir. Por esta razón, dentro de las acciones, habrá de impulsar aquellas Iniciativas de ley, Propositiones con Puntos de Acuerdo o programas que lleven a concretar los objetivos que dieron origen a la propia Comisión, es decir, el de acceder a una vida libre de violencia, el respeto a los derechos humanos, a los derechos sociales, la igualdad ante la Ley de hombres y mujeres, por mencionar algunos.



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

### 1. Justificación.

Una de las obligaciones de la Comisión de Equidad y Género es legislar y realizar acciones que contribuyan a la construcción y fortalecimiento de la igualdad entre los géneros, promover desde la perspectiva de género los derechos humanos de las mujeres y la procuración de justicia, a través de acciones afirmativas que brinden certeza a la sociedad de una vida libre de violencia y el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos humanos.

La realidad en que vivimos las mexicanas y mexicanos, dista mucho de tener en la vida diaria el respeto de nuestros derechos humanos individuales y condiciones de equidad, por lo tanto debemos seguir trabajando para alcanzar nuestro objetivo y nos proponemos en los siguientes tres años cumplir con todas las tareas y compromisos que presentamos en esta primera reunión de trabajo.

### 2. Objetivo General.

Promover el ejercicio de los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de las mujeres mediante la transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer legislativo; además impulsar la adopción y aplicación de políticas públicas con perspectiva de género desde programas, actividades administrativas, económicas y culturales para contribuir a un cambio en la sociedad que garantice la participación democrática en igualdad de oportunidades y que se vea reflejado en acciones afirmativas que apoyen a las mujeres y coadyuven a erradicar la desigualdad, la inequidad y la injusticia por razones de género.

### 3. Marco Jurídico.

El Plan de Trabajo de la Comisión de Equidad y Género de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, se desarrolla en el marco normativo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 1º, 2º inciso B fracción V, 3º, 4º, 34º, 71, 93 y 133; en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en los preceptos 2º, 39 inciso 1 y 2 fracción XIV, 43, 44, 45 párrafo 6 inciso a), b) y d); el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 55, 56, 57, 65, 85 y del 87 al 89; así como en el marco jurídico internacional aplicable a la materia de equidad y género.

### 4. Misión y Visión

**Misión.-** Lograr una agenda legislativa en el marco de los principios constitucionales que impulse la garantía de igualdad entre los géneros en los ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales; y así cerrar la brecha de la desigualdad social.

Para ello, se partirá de los diversos instrumentos internacionales signados por el Estado Mexicano que contienen Derechos Humanos de las Mujeres y que constituye una obligación para nuestro país su cumplimiento.



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

**Visión.-** Que la Comisión de Equidad y Género se erija como un referente legislativo que nos coloque a la altura de los parlamentos modernos, al convertirse en el principal impulsor de las acciones afirmativas en los marcos legislativos y en el desarrollo de políticas públicas en nuestra sociedad.

### 5. Dimensión del Plan de Trabajo

El presente Plan de Trabajo pretende llevar a cabo todas las acciones afirmativas que permitan dar cumplimiento al objetivo de esta Comisión, tomando en cuenta los principios que la rigen y dan sentido a su trabajo, a través de ejes rectores que orienten nuestro actuar diario, por lo que se consideraron los siguientes:

- a. Revisar las Proposiciones con Puntos de Acuerdo, Minutas e Iniciativas de Ley pendientes por la anterior Legislatura, mismos que se tiene que evaluar su viabilidad.
- b. Podrá presentar Proposiciones con Punto de Acuerdo, Iniciativas de Ley y, en su caso, Dictámenes que permitan cumplir con los objetivos que le dieron origen.
- c. Dar seguimiento al ejercicio presupuestal de la Federación, así como lograr un presupuesto con perspectiva de género y el etiquetamiento de recursos para programas en beneficio de las mujeres.
- d. Dar seguimiento a los asuntos remitidos por la Comisión Permanente, así como la comparecencia de funcionarios y funcionarias de la Administración Pública Federal.
- e. Impulsar la armonización de las leyes federales y estatales, de conformidad a los instrumentos internacionales que México ha firmado.
- f. Evaluar los resultados de los Parlamentos de Mujeres de México y considerar su continuidad como un puente de interlocución con la sociedad civil.
- g. Promover una legislación cada vez más equitativa, en coordinación bicameral con el Senado de la República y los Congresos Locales.

Los mecanismos de evaluación y seguimiento de los trabajos de la Comisión estarán presentes en forma periódica a lo largo de toda la Legislatura, a través de informes semestrales y todos aquellos que la Mesa Directiva considere pertinentes.

### III. Principios de la Comisión de Equidad y Género.

En el marco de la transversalidad de la perspectiva de género y con la finalidad de establecer un lenguaje común de conceptos en materia de género para el quehacer





## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

legislativo, retomamos los siguientes términos como principios que guiarán a esta Comisión:

- **Acciones afirmativas.** Actos estratégicos de carácter temporal que buscan poner en marcha políticas de apoyo a las mujeres para enfrentar la desigualdad, la inequidad y la injusticia de las estructuras existentes;
- **Derechos Humanos de la Mujer.** Aquellos a los que cualquier mujer puede acceder, por lo cual son de carácter universal. Los derechos humanos de la mujer son inalienables, imprescriptibles e indivisibles. La plena participación de la mujer en la vida política, económica, social y cultural, en condiciones de igualdad, en los planos regional, nacional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en cuestiones de género, son sus objetivos prioritarios;<sup>1</sup>
- **Equidad.** Principio de acción dirigido hacia el logro de condiciones justas en el acceso y control de los bienes culturales y materiales tanto para las mujeres como para los hombres. Al ser un término vinculado con la justicia, obliga a plantear los objetivos que deben conseguirse para avanzar hacia una sociedad más justa;
- **Equidad de Género.** Principio que, conscientes de la desigualdad existente entre mujeres y hombres, permite el acceso con justicia e igualdad de condiciones al uso, control, aprovechamiento y beneficio de los bienes, servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad; lo anterior con el fin de lograr la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;<sup>2</sup>
- **Género.** Conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas y económicas, asignadas según el momento histórico, a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. El género se construye a partir de la diferencia anatómica del orden sexual, no es sinónimo de mujer; hace referencia a lo socialmente construido. Refiere diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres, por razones sociales y culturales que se manifiestan por los roles sociales (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), así como las responsabilidades, el conocimiento o la prioridad en el uso, control, aprovechamiento y beneficio de los recursos;<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> Compendio de Avances de la Perspectiva de Género en las Acciones Legislativas, Santillana S.A. de C.V., México, 2006, p. 344.

<sup>2</sup> Equivalencia Parlamentaria, Glosario, Año1, Número 2, CIMAC, México, Agosto-Septiembre 2006, p.49. Véase Paso a Paso, Guía Metodológica para aplicar el enfoque de género a proyectos, UNICEF-CONMUJER, México, 1998.

<sup>3</sup> Equivalencia Parlamentaria, Glosario, Año1, Número 1, CIMAC, México, Junio-Julio 2006, p.49. Véase LAGARDE, Marcela, Claves Feministas para el Poderío y la Autonomía de las Mujeres, Puntos de Encuentro, México, 1998.



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

- **Igualdad.** Implica que todas las personas, sin excepción, son iguales ante la ley y ante el Estado, por lo que deben tener las mismas oportunidades de satisfacción de sus necesidades y de ejercicio de los derechos;
- **Perspectiva de Género.** Herramienta de análisis que nos permite identificar las diferencias entre hombres y mujeres para establecer acciones tendientes a promover situaciones de equidad. El uso de la perspectiva de género permite comprender que existe una asimetría que se concreta en uso y utilización del poder. También sirve para delimitar cómo esta diferencia cobra la dimensión de desigualdad y ayuda a entender que esta situación es un hecho cultural que puede y debe ser cambiado;<sup>4</sup>
- **Transversalidad de la perspectiva de género.** Integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas, programas, actividades administrativas, económicas e institucionales, para contribuir un cambio en la situación de desigualdad genérica.<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Equivalencia Parlamentaria, Glosario, Año1, Número 2, CIMAC, México, Agosto-Septiembre 2006, p.49. Véase INCHAÚSTEGUI ROMERO, Teresa, La Institucionalización del Enfoque de Género en las Políticas Públicas, n/a, México, 1999.

<sup>5</sup> Idem.



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

### IV. Ejes Rectores de la Comisión de Equidad y Género.

Los ejes rectores que guiarán los trabajos que realice la Comisión de Equidad y Género, buscan alcanzar objetivos específicos encaminados a lograr la igualdad entre mujeres y hombres; a través de los principios generales de derecho consagrados en nuestra Carta Magna, tales como:

1. **Derechos Sociales**, entre los que tenemos al derecho a la salud, previsión y seguridad social; derechos laborales, derecho a la educación, derecho a un medio ambiente sano y los derechos humanos de las mujeres en general.
2. **Derechos Políticos**, entre ellos, la ciudadanía de las mujeres, acceso a la administración y procuración de justicia, poniendo especial énfasis en este punto, a la violencia de género.
3. **Derechos Culturales**, en el entendido que toda persona tiene el derecho de participar en la vida cultural de su comunidad, gozar de las artes y disfrutar de los beneficios que resulten de los progresos intelectuales y especialmente de los descubrimientos científicos. Asimismo, las mujeres tienen derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de los inventos, obras literarias, científicas y artísticas de su autoría.
4. **Derechos Económicos**, entre los que destaca el combate a la pobreza, presupuestos con perspectiva de género y participación económica de las mujeres.
5. **Transversalidad**, a fin de realizar acciones encaminadas a lograr la transversalidad de la perspectiva de género en la Cámara de Diputados.



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

### V. **Plan General de Trabajo de la Comisión de Equidad y Género LX Legislatura.**

#### 1. **Líneas Generales de Acción.**

- a. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales de las mujeres, a través de los trabajos legislativos que realice la Comisión y sus integrantes.
- b. Dictaminar, atender o resolver, las Iniciativas, Propositiones con Punto de Acuerdo y Minutas turnadas a la Comisión (de conformidad con el artículo 45, fracción 6, inciso f de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos).
- c. Realizar acciones de promoción de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres, poniendo énfasis en la prevención y erradicación de la violencia familiar y contra las mujeres.
- d. Promover una cultura de respeto y dignificación del papel de las mujeres en la sociedad.
- e. Consolidar la equidad de género respecto al combate de la violencia contra la mujer, sanción al hostigamiento sexual, la prohibición de actos discriminatorios en el empleo, presupuestos públicos con perspectiva de género la flexibilización de la jornada laboral, la maternidad y paternidad responsable, la capacitación en el trabajo, la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el impulso de la perspectiva de género en la Administración Pública.
- f. Estrechar la vinculación con las diversas dependencias de la Administración Pública Federal y Local, con los Congresos Locales y con la sociedad civil, con la finalidad de de trabajar en los temas que son de agenda común y avanzar en materia de equidad y género.
- g. Realizar las evaluaciones semestrales correspondientes a los tres años de labores.

#### 2. **Mecanismos de Evaluación y Seguimiento.**

- a. De conformidad con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 45, fracción 6, inciso b), se rendirá un informe semestral de las actividades de la Comisión.
- b. Asimismo, aquellos que la Mesa Directiva determine pertinentes para evaluar y dar seguimiento al Plan de Trabajo.



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

De acuerdo con el artículo 45, numeral 6 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se presenta el

### 1. Plan de Trabajo Anual de la Comisión de Equidad y Género (Periodo Septiembre 2006-Agosto 2007)

- a. Realizar reuniones de trabajo de la Comisión para el año 2006 y 2007. (Ver anexo 1)
- b. Analizar y en su caso, dictaminar y emitir opinión de los pendientes legislativos turnados a la Comisión por la LIX Legislatura.
- c. Analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2006.
- d. Dar seguimiento al Presupuesto de Egresos de la Federación que, para cada ejercicio fiscal, apruebe la Cámara de Diputados, destinados a programas de apoyo para las mujeres y la promoción de la equidad de género, a través de las atribuciones que se confieren a la Comisión de Equidad de Género, por mencionar algunas, reuniones de trabajo con funcionarios de la Administración Pública Federal, comparecencias de los mismos e instalación de una Subcomisión de seguimiento a programas y presupuestos dirigidos a mujeres y la promoción de la equidad de género.
- e. Armonizar la Legislación Nacional, acorde a los instrumentos Internacionales que México ha firmado para alcanzar el reconocimiento pleno de los derechos políticos de las mujeres en todo el territorio nacional.
- f. Incluir en la legislación laboral acciones afirmativas que eviten la discriminación en el ingreso (que nunca se solicite el certificado de no gravidez) y promoción del empleo, así como la mejora de las condiciones de jubilaciones y pensiones. Introducir el concepto de ausencia por paternidad y cuidados paternos.
- g. Dictaminar, atender o resolver, las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a la Comisión, a fin de incorporar la perspectiva de género en los tres niveles de gobierno.
- h. Brindar apoyo a las y los integrantes de la Comisión en la presentación de propuestas legislativas y analizar las que, en su caso, presenten.
- i. Impulsar políticas sociales y públicas que tengan una visión de género.
- j. Trabajar de forma conjunta con los Instituto Nacional de las Mujeres y las Institutos de las Mujeres estatales, para avanzar en materia de equidad de género en nuestro país.



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

- k. Solicitar la comparecencia de los diversos funcionarios de la Administración Pública Federal, a fin de conocer los avances que las Dependencias a su cargo han tenido en materia de equidad y género, de conformidad a lo previsto en el artículo 93 constitucional.
- l. Dar continuidad a los mecanismos de vinculación con los Congresos Locales llevados a cabo en la Legislatura pasada, a fin de armonizar el marco jurídico para la protección de los derechos de las mujeres.
- m. Impulsar la presencia femenina en los órganos de decisión de los tres órganos de gobierno, en las empresas, en los partidos políticos y en la sociedad en general.
- n. Mantener y fortalecer la vinculación con la sociedad civil y sus organizaciones que trabajan en pro de la equidad de género para una retroalimentación constante respecto a las necesidades de las mujeres y el trabajo legislativo.
- o. Proponer acciones y programas para la justificación del Presupuesto otorgado a la Comisión con enfoque de género, con el cual se logre el beneficio de las mujeres en vulnerabilidad.
- p. Realizar actividades en torno a las fechas conmemorativas en materia de género, a través de eventos, cursos, talleres, foros y publicaciones, en los que se difundan los derechos de las mujeres en todos los ámbitos. (Ver anexo 2).
- q. Realizar un diagnóstico del Parlamento de Mujeres de México, en conjunto con la Comisión de Equidad y Género del Senado de la República.
- r. Entregar los Informes de actividades semestrales, de conformidad con el artículo 45, párrafo 6, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Primer informe semestral de actividades en febrero de 2006, segundo informe semestral de actividades agosto 2007.
- s. Mantener actualizada la información de la página Web.
- t. Promover la capacitación, formación y actualización constante en los temas de equidad y género para las y los integrantes de la Comisión y de la Cámara de Diputados, mediante foros, seminarios, conferencias, diplomados, talleres, etc.
- u. Constituir Grupos de Trabajo para el desarrollo de los temas de la Comisión.



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

### ANEXO 1

#### CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO REALIZADAS EN 2006.

MES	SESIONES DE PLENARIA DE COMISIÓN	SESIONES DE LA MESA DIRECTIVA
OCTUBRE	JUEVES 12 MARTES 31	MARTES 24
NOVIEMBRE	MARTES 7 MARTES 21	MARTES 14 JUEVES 23
DICIEMBRE	JUEVES 14 LUNES 18	MARTES 5 MIÉRCOLES 6 MIÉRCOLES 13



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

### PROPUESTA DE CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO 2007.

MES	SESIONES DE PLENARIA DE COMISIÓN 17:00 HRS.	SESIONES DE LA MESA DIRECTIVA 09:00 HRS.
FEBRERO	MARTES 20	JUEVES 15 22
MARZO	MARTES 13	JUEVES 15 29
ABRIL	MARTES 17	JUEVES 12 26
MAYO	MARTES 22	JUEVES 3 17
JUNIO	MARTES 19	JUEVES 7 28
JULIO	MARTES 17	JUEVES 5 26
AGOSTO	MARTES 14	JUEVES 9 23





## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

### ANEXO 2

#### EFEMÉRIDES PARA CONSIDERAR EN LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

MES	DÍA	EFEMÉRIDES
<b>ENERO</b>		
	1	<b>Día Mundial de la Paz.</b> Muere en la Ciudad de México la historiadora Eulalia Guzmán Barrón.
	2	Muere en la Ciudad de México Margarita Maza de Juárez, esposa del Presidente Benito Juárez. (1871)
	6	<b>Día de la Enfermera.</b> El médico José Castro Villagrana, que fuera director del hospital Juárez y de la Escuela Nacional de Medicina, fue quien pensó en instituir un día para festejar a tan nobles trabajadoras.
	30	<b>Día Escolar de la No Violencia y la Paz.</b> Aniversario de la muerte de Gandhi.
<b>FEBRERO</b>		
	4	<b>Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer.</b>
	11	<b>Día Mundial del Enfermo.</b>
	12	Nace en Zacatecas la historiadora Eulalia Guzmán Barrón.
	21	<b>Día Internacional del Idioma Materno.</b> En noviembre de 1999 la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) proclamó el Día Internacional de la Lengua Materna. Anualmente, desde febrero del 2000, esta fecha es observada con el objetivo de promover el pluralismo lingüístico y la diversidad cultural.



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

MARZO		
	8	<p><b>Día Internacional de la Mujer.</b> El 8 de marzo de 1908, en Nueva York, se dio una protesta que resultó histórica en la lucha por mejorar las condiciones laborales para las mujeres, estos son los hechos que dieron lugar a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, aunque el 8 de marzo representa mucho más que la celebración de unos sucesos concretos: en 1975 las Naciones Unidas lo designaron así.</p>
	19	Nace en la Cd. De México, la heroína de independencia Josefa Ortiz de Domínguez (1771)
	21	<p><b>Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.</b> La Organización de las Naciones Unidas a través de su Asamblea General proclamó en 1966 “El Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”, bajo la resolución 2142; con el objeto de invitar y promover entre las instituciones públicas y privadas a redoblar esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial.</p>
	22	<p><b>Día Mundial del Agua.</b> La Asamblea General declaró el 22 de marzo Día Mundial del Agua (resolución 47/193, de 22 de diciembre de 1992). La celebración de este Día tiene por objeto dar a conocer el grado en que el aprovechamiento de los recursos hídricos contribuye a la productividad económica y al bienestar social.</p>
	29	Nace en Oaxaca, Margarita Maza de Juárez, esposa de Don Benito Juárez. (1826)
	30	<b>Día Internacional de las trabajadoras del hogar.</b>
ABRIL		
	7	<p><b>Día Mundial de la Salud.</b> En el 2002, la Organización Mundial de la Salud ha decidido dedicarlo a la salud mental.</p>
	10	Nace Leona Vicario de Quintana Roo (1789)



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

	23	Muere la incansable luchadora de los Derechos Humanos de la Mujer María Lavalle Urbina (1996)
<b>MAYO</b>		
	1	<b>Día Internacional del Trabajo.</b>
	3	<b>Día Mundial de la Libertad de Prensa.</b> En 1993, la Asamblea General declaró el 3 de mayo Día Mundial de la Libertad de Prensa (decisión 48/432, de 20 de diciembre). Esta medida tuvo su origen en la Conferencia General de la UNESCO que, en una resolución de 1991 sobre la "Promoción de la libertad de prensa en el mundo" había reconocido que una prensa libre, pluralista e independiente era un componente esencial de toda sociedad democrática. La Conferencia General había transmitido a la Asamblea General el deseo de los Estados Miembros de la UNESCO de que el día 3 de mayo se declarase "Día Mundial de la Libertad de Prensa". Se escogió esta fecha a fin de conmemorar la Declaración de Windhoek sobre la promoción de una prensa africana independiente y pluralista, adoptada el 3 de mayo de 1991 en el Seminario sobre la promoción de una prensa africana independiente y pluralista organizado por la UNESCO y las Naciones Unidas en Windhoek (Namibia).
	8	<b>Día de la Cruz Roja Internacional.</b>
	11	<b>Día Internacional de la Enfermería.</b>
	15	<b>Día Internacional de las Familias.</b> En 1993, la Asamblea General decidió que el 15 de mayo de cada año se celebrase el Día Internacional de la Familia (resolución 47/237, de 20 de septiembre). En 1989, en su resolución 44/82, la Asamblea proclamó el año 1994 Año Internacional de la Familia, con miras a crear una mayor conciencia de las cuestiones relacionadas con la familia y mejorar la capacidad institucional de las naciones para hacer frente, mediante la aplicación de políticas amplias, a los



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

		problemas relacionados con la familia.
	21	<b>Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.</b>
	25	Nace en la Cd. de México la escritora Rosario Castellanos Figueroa.
	28	<b>Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.</b>
	29	<b>Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas.</b>
	30	<b>Día Nacional de la Donación de Órganos.</b>
	31	<b>Día Mundial sin Tabaco.</b>
<b>JUNIO</b>		
	3	Muere en la Cd. de México Amalia González Caballero, promotora de la Equidad de Género. (1986)
	4	<b>Día Internacional de los Niños Víctimas Inocentes de la Agresión.</b> El 19 de agosto de 1982, en su período extraordinario de sesiones de emergencia sobre la cuestión de Palestina, la Asamblea General, "consternada ante el gran número de niños palestinos y libaneses que han sido víctimas inocentes de los actos de agresión de Israel", decidió conmemorar, el 4 de junio de cada año, el Día internacional de los niños víctimas inocentes de la agresión (resolución ES-7/8).
	7	<b>Día del Periodista.</b>
	10	<b>Día de la cruz Roja.</b>
	12	<b>Día Mundial contra el Trabajo Infantil.</b>
	20	<b>Día Mundial de los Refugiados.</b> El 4 de diciembre de 2000, la Asamblea General tomó nota de que en el año 2001 se cumpliría el cincuentenario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y de que la Organización de la Unidad Africana había convenido en que la celebración de un día



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

		internacional de los refugiados podría coincidir con la del Día de los Refugiados en África, que se observa el 20 de junio. Por consiguiente, decidió que, a partir del año 2001, el día 20 de junio sea el Día Mundial de los Refugiados (resolución 55/76).
	25	<b>Día Mundial de la Diversidad Sexual.</b>
	26	<b>Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura.</b> El 12 de diciembre de 1997, la Asamblea, por recomendación del Consejo Económico y Social (decisión 1997/251), proclamó el 26 de junio Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura (resolución 52/149, de 12 de diciembre). El Día tiene como objetivo la erradicación total de la tortura y la aplicación efectiva de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, de 1984, que entró en vigor el 26 de junio de 1987.
	28	<b>Día del Orgullo Lésbico-Gay.</b>
<b>JULIO</b>		
	11	<b>Día Mundial de la Población.</b> En 1989, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) recomendó que el 11 de julio se observase el Día Mundial de la Población. Ese día, que tuvo su origen en el Día de los cinco mil millones celebrado el 11 de julio de 1987, procura centrar la atención en la urgencia y la importancia de las cuestiones de población, particularmente en el contexto de los programas y planes generales de desarrollo, y en la necesidad de encontrar soluciones a estos problemas. En el año 2000, la población del mundo era de 6.060 millones y continuaba creciendo a razón de más de 78 millones por año. Según las estimaciones de las Naciones Unidas, en 2050 habrá entre 7.300 millones y 10.700 millones de personas, siendo la proyección más probable 8.900 millones.
	14	Muere en la Cd. de México la promotora revolucionaria Margarita Magón de Flores.



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

		(1901).
<b>AGOSTO</b>		
	9	<b>Día Internacional de las Poblaciones Indígenas.</b> El 23 de diciembre de 1994, la Asamblea General decidió que durante el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo se celebrara el 9 de agosto de cada año el Día Internacional de las Poblaciones Indígenas (resolución 49/214). En esa fecha se conmemora el día en que el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías celebró su primera reunión en 1992.
	12	<b>Día Internacional de la Juventud.</b> El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General (resolución 54/120) hizo suya la recomendación de la Conferencia Mundial de Ministros encargados de la Juventud (Lisboa, 8 a 12 de agosto de 1998) de que se declarara el 12 de agosto Día Internacional de la Juventud. La Asamblea recomendó que se organizaran actividades de información pública en apoyo del Día como medio para promover una mayor toma de conciencia del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y años subsiguientes, aprobado por la Asamblea en 1995 (resolución 50/81).
	21	Mueren en la Cd. de México Leona Vicario (1842) y Carmen Serdán (1948)
	23	<b>Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y su Abolición.</b>
	26	<b>Día de la Solidaridad.</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>		
	14	<b>Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación.</b> La creación del 14 de septiembre como Día Latinoamericano de la Imagen de la Mujer en los Medios de Comunicación fue una iniciativa de un grupo de periodistas y comunicadoras que participó en el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, realizado en

## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

		<p>noviembre de 1990, en la localidad de San Bernardo, Argentina.</p>
	21	<p><b>Día Internacional de la Paz.</b> En 1981, la Asamblea General declaró que el día de la apertura de su período ordinario de sesiones en septiembre sería "proclamado y observado oficialmente como Día Internacional de la Paz, y dedicado a conmemorar y fortalecer los ideales de paz en cada nación y cada pueblo y entre ellos"(resolución 36/67). En 1998, la Asamblea reafirmó que la celebración del Día siguiera coincidiendo con el día de la apertura de su período ordinario de sesiones anual (resolución 52/232, de 4 de junio). En la resolución 55/282, de 7 de diciembre de 2001, la Asamblea General, decidió que a partir de 2002 se observara el Día Internacional de la Paz el 21 de septiembre de cada año. La Asamblea declaró que el Día se observaría como día de cesación del fuego y de no violencia a nivel mundial, invitando a todas las naciones y pueblos a respetar la cesación de hostilidades durante el Día. La Asamblea invitó a todos los Estados Miembros, a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a las organizaciones regionales y no gubernamentales y a los particulares a celebrar de manera adecuada el Día, realizando, entre otras cosas, actividades educativas y de sensibilización de la opinión pública, y a colaborar con las Naciones Unidas en el establecimiento de una cesación del fuego a nivel mundial.</p> <p><b>Día del Estudiante.</b></p>
	23	<p><b>Día Internacional en contra de la Explotación y Tráfico de Mujeres y Niño(a)s.</b> Busca concientizar a los gobiernos y a la sociedad civil sobre las causas y consecuencias de este crimen que afecta a todas las regiones del mundo. El origen de esta observancia tuvo lugar en la Conferencia Mundial de la Coalición contra el Tráfico de Mujeres, con sede en Dhaka, Bangladesh en 1999, en donde se eligió el 23 de septiembre de cada año para dar lugar a la reflexión en la</p>



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

		materia
	27	<b>Día de la Prevención del Maltrato infanto-juvenil.</b>
<b>OCTUBRE</b>		
	1	<b>Día Internacional de las Personas de Edad.</b> La Asamblea General, en su resolución 45/106, de 14 de diciembre de 1990, proclamó el 1° de octubre Día Internacional de las Personas de Edad, como seguimiento de iniciativas de las Naciones Unidas tales como el Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento, aprobado en la Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento celebrada en 1982 y que la Asamblea General hizo suyo ese mismo año (resolución 47/86).
	11	<b>Día Mundial de Fútbol para las Niñas,</b> proclamado de manera conjunta por el UNICEF y la FIFA.
	16	<b>Día Mundial de la Alimentación.</b> La finalidad del Día Mundial de la Alimentación, proclamado en 1979 por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), es aumentar los acontecimientos de la población sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza. El Día coincide con la fecha de fundación de la FAO en 1945. En 1980, la Asamblea General respaldó la observancia del Día por considerar que "la alimentación es un requisito para la supervivencia y el bienestar de la humanidad y una necesidad humana fundamental" (resolución 35/70, de 5 de diciembre).
	17	<b>Conmemoración del Sufragio Femenino en México.</b> Se reforman los artículos 34 y 35 constitucionales que conceden a las mujeres mexicanas plenitud de derechos civiles y políticos (por ejemplo: votar, ser votadas y asociarse políticamente) (1953)  <b>Día internacional para la Erradicación de la</b>



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

		<p><b>Pobreza.</b> En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas, acogiendo con satisfacción el hecho de que, el 17 de octubre, algunas organizaciones no gubernamentales, por iniciativa de una de ellas (el Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo, con sede en Francia) había celebrado en muchos Estados el Día Mundial para la Superación de la Pobreza Extrema, declaró esa fecha Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza (resolución 47/196). La observancia del Día tiene por objeto sensibilizar a la opinión pública respecto de la necesidad de erradicar la pobreza y la indigencia en todos los países, en particular en los países en desarrollo, necesidad que se ha convertido en una prioridad del desarrollo.</p>
	19	<p><b>Día Mundial del Cáncer de Mama.</b></p>
	24	<p><b>Día de las Naciones Unidas.</b> Desde 1948, se celebra el aniversario de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas, el 24 de octubre de 1945, como Día de las Naciones Unidas. Tradicionalmente, las celebraciones en todo el mundo incluyen reuniones, deliberaciones y exposiciones sobre los objetivos y los logros de la Organización. En 1971, la Asamblea General recomendó que todos los Estados Miembros celebrasen ese Día como feriado oficial (resolución 2782 - XXVI).</p>
	26	<p><b>Día Nacional de Lucha Contra el Cáncer.</b></p>
	28	<p>Se instala el <b>Primer Congreso Feminista</b> de Yucatán, que se manifiesta por reformas a favor de las libertades y los derechos de las mujeres (1915).</p>
<b>NOVIEMBRE</b>		
	3	<p>Nace Olympe de Gouges (1748-1793), es condenada a morir en la guillotina por "Traidora a la Revolución".</p>
	4	<p><b>Día de la UNESCO.</b></p>

## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

	7	<p>1867 nace en Varsovia, Polonia Marie Slodwska Curie. Quien en 1903 se convirtió en la primera mujer en recibir el Premio Nobel de Física. Posteriormente en 1911 recibe el Premio Nobel de Química.</p> <p>1908 el Congreso de la República de Perú aprobó la Ley que permite el ingreso de las Mujeres a las Universidades.</p>
	11	<p>Muere Gertrudis González Bocanegra.</p> <p>1820. Nace Elizabeth Stanton, líder de movimientos por los derechos de la mujer en Estados Unidos.</p> <p>1854. Nace Clorinda Matto de Turner, escritora y periodista peruana, quien en sus escritos dignificaba a las mujeres indígenas.</p>
	12	<p>1648. Nace Sor Juana Inés de la Cruz en la Hacienda de San Miguel Nepantla, Estado de México.</p> <p>2003. La médica egipcia Aida Seif El Dawla, recibe el Premio Anual de Human Rigths Watch por su lucha en contra de las leyes opresoras del fundamentalismo religioso sobre las mujeres egipcias y del medio oriente.</p>
	14	<p>1958. Fallece Zoila Cáceres, escritora, periodista e impulsora del sufragio femenino en el Perú.</p>
	16	<p><b>Día Internacional para la Tolerancia.</b> El 12 de diciembre de 1996, la Asamblea General invitó a los Estados Miembros a que el 16 de noviembre de cada año observaran el Día Internacional para la Tolerancia con actividades dirigidas tanto a los centros de enseñanza como al público en general (resolución 51/95). Esta resolución se aprobó tras la celebración en 1995 del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, proclamado por la Asamblea en 1993 (resolución 48/126), por iniciativa de la Conferencia General de la UNESCO; el 16 de noviembre de 1995, los Estados miembros de la UNESCO habían aprobado la Declaración de Principios sobre la Tolerancia y el Plan de</p>



## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

		Acción de Seguimiento del Año.
	17	1889. Nace Carolina Muzzilli en Buenos Aires. Fue una destacada líder sindical y feminista.
	19	<b>Día Internacional para la Prevención del Abuso Infantil.</b>
	20	<b>Día Universal de la Niña y el Niño.</b> En 1954 la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó que se instituyera en todos los países un día universal del niño.
	25	<b>Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.</b> La Asamblea General de las Naciones Unidas, ha invitado a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que organicen ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer.  1981. En Colombia, durante la realización del encuentro feminista Latinoamericano y del Caribe, se acuerda crear el Día Internacional “No más Violencia Contra la Mujer”, para llamar la atención sobre la violencia en contra de las mujeres y en memoria del asesinato de las hermanas dominicanas Patria, Minerva y María Teresa Miraval el 25 de noviembre de 1962.
	27	1897. Nace en Mérida, Yucatán Beatriz Peniche, una de las tres primeras Diputadas de México.
	29	<b>Día Internacional de Lucha contra la Mutilación Genital Femenina (MGF).</b>
<b>DICIEMBRE</b>		
	1	<b>Día Mundial de la Lucha contra el SIDA.</b> En 1998 la Asamblea General de las Naciones Unidas expresó su profunda preocupación por el hecho de que el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) había adquirido proporciones de pandemia.
	2	<b>Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud.</b> Con el Día Internacional para la

## COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

		Abolición de la Esclavitud, que se celebra el 2 de diciembre, se recuerda la fecha en que la Asamblea General aprobó el Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (resolución 317 (IV), de 2 de diciembre de 1949).
	3	<b>Día Internacional de los Discapacitados.</b> En 1992, al término del Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos (1983-1992), la Asamblea General proclamó el día 3 de diciembre Día Internacional de los Impedidos (resolución 47/3). El Decenio había sido un período de toma de conciencia y de medidas orientadas hacia la acción y destinadas al constante mejoramiento de la situación de las personas con discapacidades y a la consecución de la igualdad de oportunidades para ellas. Posteriormente, la Asamblea hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que celebraran con especial brillo el Día, con miras a fomentar la integración en la sociedad de las personas con discapacidades (resolución 47/88).
	6	<b>Aniversario de la Masacre de Montreal.</b>
	10	<b>Día de los Derechos Humanos.</b> En 1950 la Asamblea General de las Naciones Unidas invitó a todos los Estados y a las organizaciones interesadas a que se observaran el 10 de diciembre de cada año como Día de los Derechos Humanos. Con el Día se conmemora el aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948.